





FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE PRÁCTICAS



PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS NATURALES

Inducción al proceso de Práctica Docentes en formación

Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales



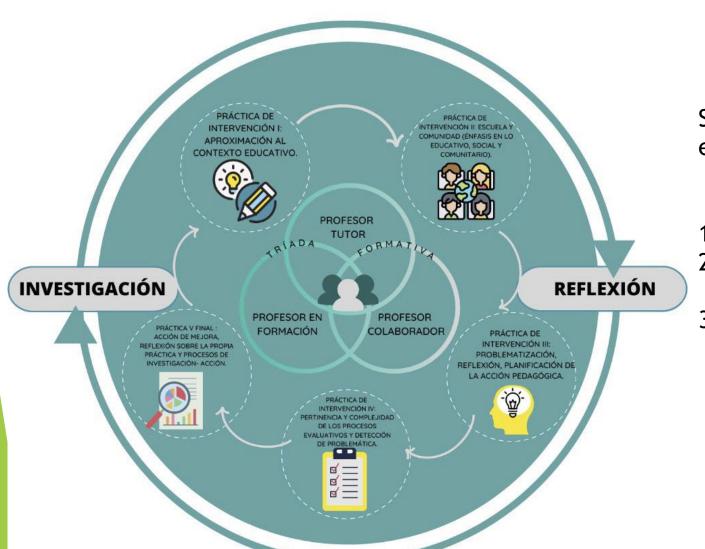
Temario

- 1. Equipo de prácticas
- 2. Modelo formativo
- 3. Niveles de intervención
- 4. Cantidad de horas en el establecimiento
- 5. Reglamento general
- 6. Vestimenta
- 7. Etapas y calendario
- 8. Responsabilidades en las etapas
- 9. Documentación necesaria
- 10. Contactos

Equipo de prácticas

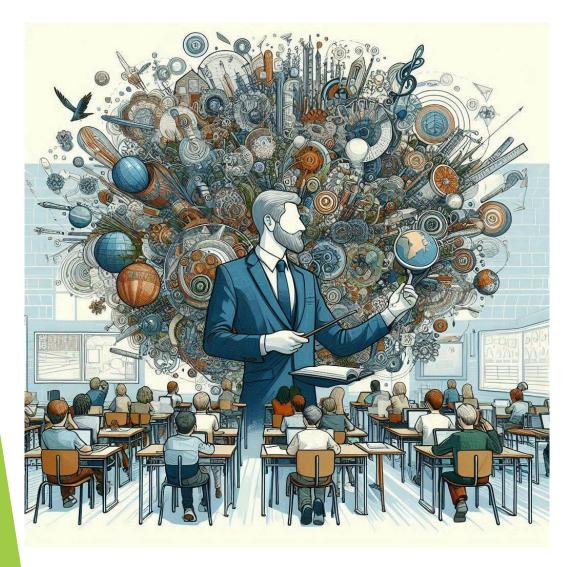
- ▶ **Jefa de carrera:** Bernardita Valenzuela Guerrero
- ► Coordinadora de práctica de PBCN: Sandra Portilla Buesaquillo
- Tutores:
 - 1. Carla Araos Flores
 - 2. Manuel Rojas Araya

Modelo Formativo Docente en la Universidad de Antofagasta



Se organiza en torno a tres elementos principales:

- 1. Vinculación temprana
- Integración de la formación pedagógica y disciplinaria
- 3. Práctica profesional de complejidad



práctica pedagógica, la encuentra bajo un **frecuente** escenario de imprevisibilidad. Estos espacios complejos, diversos y en permanente movimiento, demandan el desarrollo de competencias de acción profesional que le permitan al futuro docente comprender, desde una postura exploratoria, una serie de problemas asociados a su práctica pedagógica (Elliot, 2000).

Metodología con enfoque de Prácticum.

La incorporación del modelo de práctica reflexiva de Schön (1992) debe basarse en la <u>experiencia y conectar</u> significativamente con la teoría.

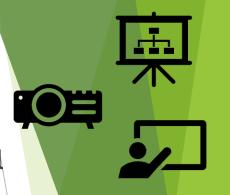
Por otro lado, el enfoque metodológico de investigación-acción de Kemmis y McTaggart (1992) pretende mejorar la práctica educativa y social del docente mediante procesos reflexivos continuos, con un <u>enfoque en la comprensión y mejora de las situaciones en que estas prácticas se desarrollan, promoviendo así una perspectiva liberadora.</u>



Acción-Investigación-Reflexión: Una metodología para el desarrollo de la Formación Práctica.

¿Dónde se refleja la metodología?

- ► Acción → Planificaciones, material didáctico, evaluaciones y clases supervisadas.
 - Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje.
 - Diseño, elaboración e implementación del proceso de evaluación para el aprendizaje.
- Investigación → Portafolios
 - ► Investigación-acción
 - ▶ Diagnóstico de una necesidad en el contexto educacional.
 - ► Hipótesis de posible solución.
 - Diseño, implementación y evaluación de un plan de acción.
 - Propuestas de **mejoras** del plan de acción.
- ▶ Reflexión → Ensayos reflexivos
 - Proceso reflexivo de la propia práctica docente









La tutoría como elemento nuclear del **Prácticum**

Para los tutores:

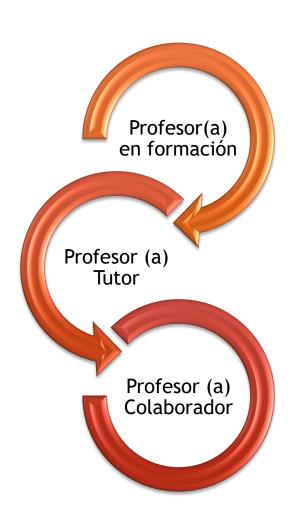
- Aprendizaje a través de la autorreflexión o la reflexión crítica de la propia práctica
- Oportunidad para conocer nuevas perspectivas e ideas, es decir, la adquisición tanto de nuevos aprendizajes, como de estilos y estrategias de enseñanza eficaz.
- Mejora la capacidad de comunicación.
- Aumenta el conocimiento respecto de las reales necesidades de los futuros docentes.
- Revitalización de su entusiasmo por la enseñanza y el reencuentro con la profesión docente.

Para los Estudiantes:

- Reducen los sentimientos de aislamiento.
- Incrementa la confianza y autoestima.
- Mejora la autorreflexión, la evaluación personal y la capacidad de resolver problemas.

(Cid, Pérez, & Sarmiento, 2011).

El Modelo Formativo-Reflexivo de la Formación Inicial Docente



- La Tríada Formativa, para los fines del modelo y desde lo planteado por Romero y Maturana (2012) se definirá de la siguiente manera, a saber:
- Profesor (a) en formación: estudiante en formación Docente
- Profesor (a) Tutor, aquel que guía, desde el diálogo formativo-reflexivo, el proceso de inserción al aula del profesor en formación.
- Profesor (a) colaborador, encargado de facilitar la experiencia real en el campo educativo

Fases del Ciclo Reflexivo de la Práctica Pedagógica.

Conocimiento en la Acción



Realidad educativa y mediante un proceso cognitivo-reflexivo, crear preguntas que cuestionen las acciones cotidianas con el objetivo de reconceptualizar la realidad.

Reflexión durante la acción



a través de metodologías, técnicas e instrumentos, debe observar y examinar tanto las condiciones objetivas (oportunidades, limitaciones físicas y materiales, disponibilidades de recursos, etc.), como también las condiciones subjetivas (oportunidades y restricciones de pensamiento inter e intra personal) que puedan estar afectando lo planificado.

Reflexión sobre la acción y sobre la reflexión en la acción



Se reconstruye la acción educativa y se evalúa de manera crítica y reflexiva la implementación de la práctica docente

Los niveles de intervención

Acciones de colaboración

Docencia colaborativa progresiva

Docencia individual progresiva

Ш

Docencia individual completa (en especialidad)

IV

Docencia individual completa (en especialidad y jefatura)











Los niveles de intervención

Colaboración

 Apoyo al profesor colaborador, en actividades curriculares y extracurriculares.

Docencia

- Planificación y ejecución de clases. (Progresivo)
- Evaluación de los aprendizajes.

Los niveles de intervención: Acciones de colaboración

Acciones que no requieran dominio disciplinar o pedagógico, pero que permitan apoyar el proceso de aprendizaje-enseñanza, tales como:

- 1. Registro de asistencia de estudiantes del curso.
- 2. Elaboración de recursos didácticos que no requieran dominio pedagógico-curricular.
- 3. Distribución y recolección de material didáctico.
- 4. Monitoreo del trabajo de estudiantes y atención o canalización de dudas de estudiantes.
- 5. Apoyo con el manejo disciplinar y cumplimiento de normas de aula.
- 6. Brindar apoyo personalizado a los estudiantes, con sus tareas y actividades de aula.
- 7. Apoyo con el uso de las TIC's.
- 8. Corrección de evaluaciones con apoyo de pauta.
- 9. Ayuda con el orden y la limpieza de la sala.
- 10. Otras de igual naturaleza, que el profesor colaborador estime pertinentes.

Los niveles de intervención: La docencia

- **Docencia colaborativa:** Realización del proceso de aprendizaje-enseñanza de forma grupal, o en conjunto con el profesor del centro de práctica, desarrollando colaborativamente los momentos de la clase.
- **Docencia individual:** Realización del proceso de aprendizaje-enseñanza de forma individual, desarrollando autónomamente los momentos de la clase.
- ▶ **Docencia progresiva:** Ejecución gradual de los tres momentos de la clase. Esto implica comenzar con intervenciones únicamente en el inicio, para posteriormente incluir el desarrollo y finalmente el cierre, llegando así a la ejecución de clases completas hacia el final de la práctica.
- **Docencia completa:** Ejecución de clases completas, esto es, abordado los tres momentos de la clase: inicio, desarrollo y cierre, desde el inicio de la práctica.

Cantidad de horas en los centros de práctica

Intervención I	Intervención II	Intervención III	Intervención IV	Profesional		
4 HP*	6 HP*	10 HP*	16 HP*	14 HP*	2 HP*	4 HP*
3НС	4.5 HC	7.5 HC	12HC	13.5 HC	1,5 HC	3 HC
44 HP /33 HC	66 HP/49,5 HC	110 HP/82,5 HC	176 HP / 132 HC	154 HP/ 148,5 HC	22 HP/ 16,5 HC	44 HP/ 33 HC
	3 supervisiones	4 supervisiones (especialidad, jefatura, evaluación)				
Especialidad o electivos de III y IV medio				Especialida d o electivos	Jefatura u orientación	No lectivas (planificación - Horas de reunión)

*Considerando horas pedagógicas de 45 minutos
Horas de 35 minutos o menos, requieren una mayor cantidad de horas
pedagógicas para cumplir con lo solicitado en el plan de estudios.

Reglamento General de Carrera

TÍTULO VI DE LAS PRÁCTICAS

Art. 17.De las orientaciones: El estudiante, deberá desarrollar su práctica conforme a lo declarado en el <u>documento Manual de Práctica</u> correspondiente a su plan de estudio, documento entregado al inicio del proceso formativo.

Art. 18.De los requisitos para la inscripción de las prácticas contempladas en el plan de estudios:

- a) Ser alumno regular de la carrera y estar matriculado en el semestre en que se realizará la práctica.
- b) Cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios y/o la aprobación de inscripción que realice el Jefe de carrera. Para inscribir y realizar la Práctica Profesional, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas contempladas en el plan de estudios hasta el noveno semestre. Art. 19.De la asistencia: La asistencia a las actividades de Práctica Profesional o Internado es obligatoria en un 100 % e ininterrumpida por parte del alumno. (ver Art 9° D.E. N° 169de 1987).

El alumno que por razones de <u>salud y/o fuerza mayor debidamente calificadas</u>, <u>interrumpa sus actividades de Práctica Profesional o Internado</u>, deberá elevar una solicitud a la Unidad Académica a la cual se encuentra adscrita la Carrera, para poder reiniciar la actividad. (ver Art. N°11 D.E. N°169 de 1987)



Reglamento General de Carrera

- Art. 20. De la calificación: La nota de aprobación de todas las Prácticas será igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero), con un nivel de exigencia de un 70 %. Es condicionante la aprobación de la totalidad de las instancias evaluativas, los que podrán ser modificados o ajustados año a año. Las pautas de evaluación contenidas en el Manual de Práctica, deberán ser dadas a conocer al estudiantado al inicio de su actividad curricular, por la coordinación de práctica y/o supervisor(a) de práctica
- Art. 21. Cumplimiento de las normas del centro de práctica: El estudiante en práctica debe respetar los protocolos y lineamientos establecidos por los centros de práctica. En cuanto a su presentación personal en el establecimiento deberá asistir con tenida formal, delantal de color blanco (manga larga, largo hasta la rodilla o 10 a 15 cm sobre la rodilla, logo de la carrera bordado) y una piocha con identificación (nombre y dos apellidos).
- Art. 22.De las faltas a la ética profesional: Las faltas a la ética profesional en el desempeño del estudiante, afectará en su evaluación, pudiendo incluso reprobar su práctica, si así lo estiman los profesores supervisores de la Universidad y/o los profesores guías de los establecimientos educativos. La decisión finalmente será resuelta por el Comité Coordinador de Carrera, según los antecedentes que se disponga.

Vestimenta según Reglamento Carrera







VESTIMENTA



Nombre y Apellidos

Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales Facultad de Educación

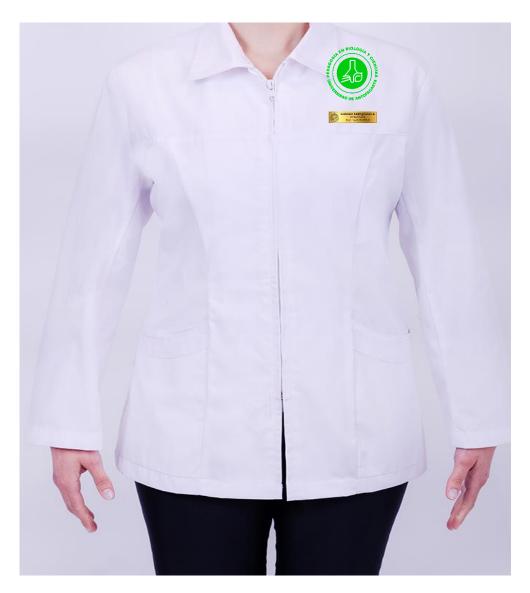


Gabriela Kellinghusen B.

Enfermera

Rut: 16.245.255-2

Vestimenta según Reglamento Carrera





Etapas y Calendario de Actividades II semestre 2024

Actividades	Fechas		
ORGANIZACIÓN	02 de septiembre al 13		
Periodo de preparación (inducción y	de septiembre		
presentación en establecimientos)	(2 semanas aprox.).		
REALIZACIÓN	23 de septiembre al 06		
Asistencia de la práctica en el	de diciembre		
establecimientos	(11 semanas)		
FINALIZACIÓN Actividades de finalización	09 diciembre al 10 de enero (5 semana).		



Asistencia el centro de práctica

- Firmar en hoja de asistencia el ingreso y salida del establecimiento. (firmar horas de práctica)
- ► En caso de accidente de trayecto o en el establecimiento se debe dar aviso a coordinador de práctica para que pueda gestionar seguro estudiantil, con copia a supervisor y jefe de carrera.
- ► Toda inasistencia debe ser justificada por protocolo establecido, pero además debe dar aviso de inasistencia al profesor guía y al profesor supervisor, con copia al coordinador y jefe de carrera.
- Toda actividad realizada en el aula debe estar en supervisión de su profesor guía (profesor del establecimiento).
- Durante toda la práctica debe ser proactivo e intentar estar presente en diversas instancias de participación docente (consejo de profesores, reunión de apoderados, actividades varias).

Actividades en la Universidad

- Análisis de práctica: actividad de acompañamiento, para revisar avances de práctica, socializar experiencias de práctica, resolver consultas, orientaciones, apoyos. Todo liderado por profesor tutor.
- Fortalecimientos de práctica: actividad para revisar temáticas educativas, será liderado por tutor, según indicaciones de la unidad de prácticas. Se realizaran 4 durante en el semestre.
- Actividades finales: presentación final de práctica, semana de recuperación y actividad final organizada por Unidad de Práctica.

Actividades de cierre

- Intervención I: Conversatorio Reflexivo.
- ► Intervención II: Expo-práctica
- Intervención III: Café Reflexivo
- Intervención IV: Congreso
- Intervención Final: Café reflexivo

según las normativas durante el período de prácticas.

Durante la etapa de organización:

- Familiarizarse con el Título V del Reglamento de la carrera, el Reglamento General de Prácticas y la normativa del centro de práctica.
- 2. Entregar los documentos solicitados para la inserción en el centro de práctica, a la coordinación de práctica, en formato digital e impreso.
- Asistir a todas las actividades presenciales de práctica (inducciones, charlas, fortalecimientos, análisis, clases, actividad de cierre, entre otras).
- 4. Asistir a la presentación en el centro de práctica para definir horarios de prácticas.
- 5. Acordar los horarios para consultas, envío de información, documentos y evaluaciones, tanto con el profesor colaborador como con el profesor tutor, utilizando siempre el correo institucional o la plataforma de la Universidad, según corresponda. Se desaconseja enfáticamente el uso del teléfono personal para estos fines, la utilización de este medio es de exclusiva responsabilidad de cada estudiante.



según las normativas durante el período de prácticas.

Durante la etapa de realización:

- 1. Realizar su práctica en un establecimiento educacional designado por la Universidad, en el hor<mark>ario</mark> acordado.
- 2. Mantener un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 3. Regirse tanto por la normativa institucional vigente como por la del centro de práctica.
- 4. Registrar diariamente su asistencia al centro de práctica, en la hoja de asistencia destinada para ello.
- 5. Cautelar que su presentación personal se ajuste a lo estipulado en el reglamento de la carrera y las normas establecidas por cada centro de práctica.
- 6. Desempeñarse exclusivamente en los cursos y asignaturas señaladas en los requerimientos de la práctica.
- 7. Realizar diariamente el proceso de aprendizaje-enseñanza, según el nivel de intervención señalado <mark>en los</mark> requerimientos de la práctica y en conformidad con las condiciones entregadas por cada centro educativo y las diferentes líneas de acción de la comunidad educativa formadora.
- 8. Participar activa y diariamente apoyando en las actividades indicadas por el profesor colaborador.



según las normativas durante el período de prácticas.

- Durante la etapa de realización, se deben seguir estos pasos:
- Recopilación de información: Usar cuadernos de campo, informes y evaluaciones diagnósticas para elaborar el portafolio de práctica y realizar las actividades evaluativas.
- Comunicación de dificultades: Informar al profesor colaborador del centro de práctica, o al tutor, coordinador de práctica, o jefatura de carrera si es necesario.
- Cumplimiento de competencias: Asegurar el cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje según las actividades y evaluaciones propuestas.
- ► Entrega de material: Entregar todo material evaluado a tiempo al colaborador y tutor, preferiblemente por correo institucional, y justificar cualquier incumplimiento.
- Notificación de cambios y dificultades: Informar al tutor y colaborador sobre cambios en actividades o dificultades para cumplir con entregas, adjuntando evidencias.
- Justificación de ausencias: Notificar problemas de salud u otras ausencias a través del correo institucional y justificar adecuadamente cualquier ausencia o incumplimiento.
- Informe de accidentes: Avisar al supervisor y coordinador de práctica en caso de accidente, siguiendo el decreto 313/72.



Según las normativas durante el período de prácticas.

Durante la etapa de finalización

- 18. Participar y cumplir con lo solicitado para la actividad de cierre correspondiente a la práctica.
- 19. Recuperar horas de prácticas pendientes, si corresponde.
- 20. Responder las encuestas de evaluación del proceso de práctica y de la actividad de cierre.
- 21. Participar de las actividades de retroalimentación y actividades remediales para el mejoramiento de los procesos y resultados de práctica.



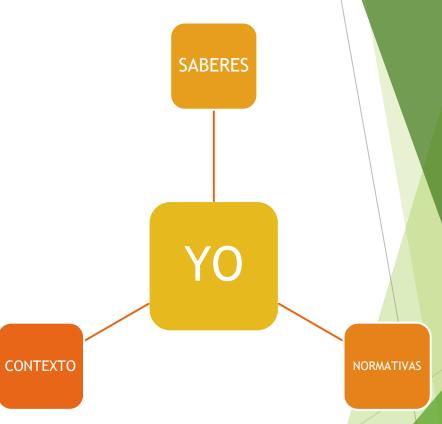
Documentación necesaria y procedimientos administrativos.

- Certificado de Antecedentes para fines especiales (https://www.registrocivil.cl/)
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad (https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do)
- Certificado por maltrato relevante (https://inhabilidades.srcei.cl/InhabilidadesRelevante/#/inicio)
- ▶ La Tarjeta de la Universidad de Antofagasta o TUI-UA

Presentaciones en los centros de práctica

- Conocer al encargado de prácticas del centro
 - ▶ Puede ser el Rector, Director, UTP, coordinador académico, director de ciclo, etc.
 - Averiguar información sobre presentación personal, tiempos de fotocopias, etc.
- Conocer al profesor colaborador
 - Obtener correo de contacto.
- Entrega de documentación y hoja de asistencia
 - Certificado de antecedentes para fines especiales
 - Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
 - ► Certificado de inhabilidad por maltrato relevante.
 - Hoja de asistencia (definir dónde quedará para que firme el estudiante).
- Organizar horario en el centro
 - Cumplir con las horas exigidas en el plan de estudios, en cursos de 7° a IV medio.
 - Resguardar horario de clases.
 - Limitarse a horarios protegidos para práctica.
 - Considerar tiempos de traslados.





Contactos

UNIDAD DE PRÁCTICA

Jefe de Carrera Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales Bernardita Valenzuela

bernardita.valenzuela@uantof.cl

Sandra Portilla

Coordinadora de Prácticas PBCN
sandra.portilla.buesaquillo@uantof.cl

Marianela García Miranda Coordinadora General Unidad de Prácticas marianela.garcia@uantof.cl PROFESORES TUTORES

Práctica Intervención I Manuel Rojas manuel.rojas@uantof.cl

Práctica Intervención II Sandra Portilla sandra.portilla@uantof.cl

Práctica Intervención III Carla Araos Flores carla.araos@uantof.cl

Práctica Intervención VI Carla Araos Flores carla.araos@uantof.cl

Práctica Profesional V (contra-semestre) Carla Araos Flores carla.araos@uantof.cl



BIENVENIDOS